

## **Sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades educativas especiales**

---

### ***Admisión***

Tanto el procedimiento de admisión como las pruebas y requisitos de acceso se han elaborado conforme a lo prescrito por los artículos 16 y 17 del RD 1393/2007.

En este sentido, los estudiantes con necesidades educativas especiales contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

### ***Matrícula***

La normativa de matrícula podrá adaptarse a aquellos casos en los que se justifique la existencia de necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, debidas a causas físicas, psíquicas o socio-familiares, u otras. En estos casos se estudiarán posibles modificaciones curriculares siempre que sean compatibles con la adquisición de todas las competencias requeridas para la titulación.

Los alumnos con necesidades educativas especiales o que cursan estudios a tiempo parcial, que no puedan atenerse a la normativa de permanencia, deberán plantear cada año su situación antes de formalizar la matrícula, a fin de adaptarla a sus posibilidades de dedicación al estudio. Para estos alumnos que tengan que realizar sus estudios a tiempo parcial se permitirán excepciones al mínimo de créditos de matriculación por curso académico.

### ***Seguimiento del alumno***

#### ***Asesor***

Una vez matriculado, cada estudiante cuenta con un asesor académico o tutor, que lo acoge y asesora desde su incorporación hasta el final de su recorrido académico para que pueda cumplir los objetivos del programa formativo con eficacia y en el tiempo previsto. Los tutores o asesores cuidan con especial atención los casos de estudiantes con necesidades educativas específicas.

En la Universidad de Navarra existe una larga tradición en la tarea de asesoramiento o tutorial. Cada profesor tiene previsto dedicar al menos tres horas semanales a la atención personal de los estudiantes. Si un estudiante no puede acudir a un profesor en el horario que éste tiene previsto para el asesoramiento, se recomienda al alumno comunicarse por mail con el profesor a fin de que se pueda concertar la entrevista para otro momento. El contenido de esas entrevistas es variado pero siempre se orienta a acompañar al estudiante en su itinerario formativo y profesional fomentando en él la iniciativa, la independencia y creatividad necesarias en el diseño de su propio perfil académico y profesional. Los asesores en la medida en que conocen los intereses de los estudiantes que acuden a ellos, facilitan el que los alumnos puedan dirigirse también a otros colegas del Claustro Académico que igualmente les pueden orientar

#### *Reuniones de seguimiento*

En cada curso académico hay reuniones en las que participan el Vicedecano-Director de Estudios, los coordinadores de curso y la representación estudiantil. En dichas reuniones se organiza y se valora el desarrollo de las clases, prácticas, calendario de exámenes y demás actividades relacionadas con la docencia. El Vicedecano-Director de Estudios junto con el resto de la Junta Directiva realiza un análisis de los alumnos que tienen alguna materia en una convocatoria superior a la sexta. Se estudia cada caso para detectar situaciones especiales, problemas, etc. y tomar las decisiones oportunas; Así mismo se analiza con detalle la situación de los alumnos con necesidades educativas especiales matriculados en la titulación.